

IEE aprueba modificación de Estatutos de PSI y Dictamen de Fiscalización

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) reanudó la Sesión Ordinaria de Consejo General que fue recesada el pasado 30 de mayo con la finalidad de resolver los siguientes temas: la modificación a los Estatutos de Pacto Social de Integración, Partido Político (PSI), y la resolución correspondiente al Dictamen de Fiscalización de las actividades tendentes a la obtención del voto en el Plebiscito 2019 de la planilla “La Herradura de Unidad por Zaragoza” de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza, perteneciente al municipio de Puebla.

El PSI informó al IEE que, a través de su Asamblea Estatal, autorizaron la modificación al artículo 20 de sus Estatutos en el que se expresa la integración y facultades de su Comité Ejecutivo Estatal; por tal motivo, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Órgano Electoral realizó todas las gestiones para considerar la procedencia de dicha petición, misma que fue aprobada el día de hoy por el Consejo General.

Por otro lado, tras un dictamen realizado en 2019 por la Comisión Permanente y la Unidad Técnica de Fiscalización del IEE a la planilla “La Herradura de Unidad por Zaragoza”, representada por el Ciudadano Gilberto Ismael Hernández Campos en el plebiscito de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza, municipio de Puebla; se determinó, una amonestación pública por las irregularidades presentadas durante su campaña política.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la democracia y la ciudadanía en el Estado de Puebla.